



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 3 de octubre de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA PROYECTO DE LEY PERMITIÉNDOLE AL DMV MARCAR LA CONDICIÓN DE VETERANO EN LICENCIAS DE CONDUCIR Y EN DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE NO CONDUCTORES

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó el día de hoy una legislación permitiéndole al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés) colocar una marca distintiva en licencias de conducir o en documentos de identidad de no conductores, para indicar que su titular es un veterano. Según esta ley, un veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos puede solicitar que el DMV marque su condición de veterano.

Actualmente, muchos negocios locales en todo el estado ofrecen descuentos a veteranos. Esta ley hará más simple y más conveniente para los veteranos mostrar y verificar su condición de veteranos ante el negocio en una licencia de conducir o un documento de identidad de no conductores, sin tener que llevar consigo varios formularios de identificación. A fin de obtener esta condición del DMV, los solicitantes deberán presentar prueba de haber sido dispensados en forma honorable de las fuerzas armadas.

“Estos hombres y mujeres han realizado sacrificios invaluable para nuestro estado y para nuestro país, y ahora que han vuelto a casa, el gobierno trabajará para ellos”, dijo el Gobernador Cuomo. “Estamos orgullosos de ayudar a distinguirlos como veteranos”.

La ley entra en vigencia dentro de un año.

Mientras tanto, el DMV volverá a emitir sus formularios de aplicación y realizará otros arreglos para manejar las solicitudes de marca de condición. Además, la revisión de documentos de respaldo de una dispensa honorable de las fuerzas armadas será una tarea adicional para el personal del DMV durante el proceso de renovación de licencias; y las renovaciones de licencias para aquellos que soliciten una marca serán procesadas en forma manual. Actualmente, las renovaciones de rutina se procesan automáticamente.

El Senador Greg Ball dijo, “es imposible expresar plenamente tanto mi entusiasmo como mi aprecio por el respaldo del Gobernador. El mayor problema que enfrentamos al brindar servicios y beneficios a los

Spanish

veteranos es en realidad poder identificarlos, especialmente a los veteranos que vuelven a casa. Ahora esto les dará a los veteranos la opción de indicar su servicio en sus licencias de conducir. Una vez identificados podemos comunicarnos en forma proactiva con ellos, para conectarlos con los cientos de servicios y beneficios disponibles. Me enorgullece ser el patrocinador de este proyecto de ley y le agradezco al Gobernador por su continuo apoyo y liderazgo en este asunto crítico”.

El miembro de la Asamblea Legislativa Bob Sweeney dijo, “esta nueva ley hará más fácil para los veteranos identificarse ante los negocios que ofrezcan descuentos. La ley brinda asistencia a los veteranos y reconoce su servicio. Quisiera agradecerle al Gobernador Cuomo por convertir este proyecto en ley y al Sr. Bill Linder de Copiague, Comandante en Jefe de la Marina de los EE.UU. (en retiro) por sugerir la idea”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418